



**ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

Reunión: **Junta Local Des. Laboral Sureste**

Fecha: **13 de noviembre de 2019**

Hora Comienzo: **4:30 pm** Hora Terminación: **5:20 pm**

Lugar: **Centro Gestión Única,**  
**Humacao**

**MIEMBROS PRESENTES:**

1. Jesús E. Delgado Morales
2. Yvonne Maldonado Velázquez
3. Victor M. Bonilla Sánchez
4. Juan M. Méndez Rosa
5. Ernesto Camacho Burgos
6. Moisés Cartagena Aponte

**PERSONAL DEL ALDLSURESTE:**

1. Luis E. González Torres, Director Ejecutivo
2. Rosa E. Ortiz Rodríguez, Dir. Actividades Programáticas
3. José I. Pereira Hernández, Dir. Administración y Calidad
4. Jessica Ortiz Cruz, Asistente Administrativo Junta Local
5. Eva Cordero Cruz, Consultora Planificación y Presupuesto – a través llamada telefónica

**ASUNTOS A DISCUTIR:**

- A. Discusión Acta Anterior: 17 de octubre de 2019
- B. Modificación al Presupuesto
  - a. 2018-2019
  - b. 2019-2020
- C. Nueva Asignación de Fondos
- D. Informe del Comité Evaluador de Proveedores de Servicios
  - a. Petición de Reconsideración del Humacao Community College
- E. Derogación del Código de Ética de la Junta Local
- F. Enmiendas al Reglamento para los Procedimientos de la Junta Local

**MINUTA:**

- A. El Presidente de la Junta Local, Ing. Jesús E. Delgado Morales, comenzó saludando a los presentes.

B. Se estableció quórum con seis (6) miembros presentes de 18 miembros de la Junta Local. Debido a que es la Segunda Convocatoria, el Reglamento para los Procedimientos de la Junta Local establece lo siguiente:

1. Artículo 15. Asistencia y Quórum.

B. ...De no haber quórum, el Presidente de la Junta Local reasignará la fecha para la próxima reunión.

- a. La misma será citada para una fecha dentro de una (1) semana subsiguiente a la fecha original. En ésta constituirán quórum los presentes.

C. Discusión Acta Anterior: 17 de octubre de 2019

1. Se solicitaron los siguientes cambios:

- a) Cambiar el inciso *Asuntos* por *Asuntos a Discutir*.  
b) Cambiar la palabra *Notas* por *Minuta*  
c) Que se añada aseveración final sobre el significado de las firmas:  
Certificamos correcto  
d) Deberá tener la fecha de aprobación del acta.  
e) Se aprueba el Acta con las enmiendas antes descritas.

D. Modificación al Presupuesto

1. 2019-20: El Presidente de la Junta indicó que el personal se comunicó con él para indicar que no podrán presentar la Modificación al Presupuesto 2019-20, debido a aun están identificando las partidas que deben transferir y tener una explicación de porqué están recomendando esos movimientos.
- a) El Director Ejecutivo, Sr. Luis E. González explicó más en detalle el porqué de no presentar la Modificación 19-20.  
b) Se presentó Moción del Sr. Ernesto Camacho para que se modifiquen los Asuntos a discutir y se elimine la Modificación 2019-20. Secundado por el Sr. Victor Bonilla.
2. 2018-19: El Sr. Luis E. González comenzó la discusión de la Modificación 2018-19 (presentación adjunta)
- a) Se presentó Moción por parte del Sr. Victor Bonilla para la aprobación de la Modificación al Presupuesto de los Programas Jóvenes, Adultos y Trabajadores Desplazados 2018-19. Moción secundada por Sr. Juan Méndez.

E. Nueva Asignación de Fondos

1. La Nueva Asignación de Fondos está contemplada en la presentación ofrecida por el Sr. Luis González.



**F. Informe del Comité Evaluador de Proveedores de Servicios: Solicitud de Reconsideración de Humacao Community College para que dos (2) de sus programas incursionen en la Lista Estatal de Proveedores Elegibles de Adiestramiento 2019-20**

1. El Sr. Victor M. Bonilla, Presidente del Comité dio lectura al informe (adjunto)
2. Se presentó Moción por parte del Sr. Ernesto Camacho para aprobación del informe, secundada por Juan Méndez.

**G. Derogación del Código de Ética de la Junta Local**

1. Se explicó que la Derogación del Código de Ética de la Junta Local fue una recomendación de Comité *Ad Hoc*: Enmienda al Reglamento para los Procedimientos de la Junta Local. Esto debido a que las estipulaciones del Código de Ética están contenidas en el Reglamento por lo que existe una duplicidad. Por tanto, se recomendó la derogación del Código de Ética.
2. Se solicitó incluir en la Resolución para la Derogación del Código de Ética, que fue una recomendación del Comité *Ad Hoc*: Enmienda al Reglamento para los Procedimientos de la Junta Local.
3. Se presentó Moción por parte del Sr. Victor Bonilla para que se apruebe la Resolución con las enmiendas solicitadas. La Sra. Yvonne Maldonado secunda la moción.

**H. Enmiendas al Reglamento para los Procedimientos de la Junta Local**

1. El Presidente de la Junta Local, explicó en detalle las enmiendas sugeridas al Reglamento para los Procedimientos de la Junta Local.
2. Se presentó Moción por parte del Sr. Ernesto Camacho para que se aprueben las enmiendas al Reglamento para los procedimientos de la Junta Local. Moción secundada por Moisés Cartagena.

Una vez discutidos todos los temas en la agenda, el Sr. Juan Méndez presentó Moción de cierre, secundada por unanimidad.

Aprobado hoy, 4 de diciembre de 2019 en Humacao, Puerto Rico.

Certificamos correcto,

  
\_\_\_\_\_  
JESÚS E. DELGADO MORALES  
PRESIDENTE  
JUNTA LOCAL DES. LABORAL SURESTE

  
\_\_\_\_\_  
YVONNE MALDONADO VELÁZQUEZ  
SECRETARIA  
JUNTA LOCAL DES. LABORAL SURESTE

**JUNTA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL SURESTE**

Calle Dufresne Esquina Antonio López No. 104 Humacao, Puerto Rico 00791 | PO Box 487 Humacao, Puerto Rico 00792  
T(787) 656-0101 | F(787) 656-0658 | TTY(787) 656-0655

No discriminamos por razón de: raza, color, religión, sexo, origen nacional, edad, impedimento físico, afiliación política, orientación sexual o de género.  
Programas subvencionados con fondos de la Ley WIOA. Servicios de apoyo y auxiliares disponibles a solicitud de personas con impedimentos.  
Centro de Trabajo libre de Drogas y Alcohol.



13 de noviembre de 2019

Ing. Jesús E. Delgado Morales  
Presidente Junta Local Desarrollo Laboral Sureste  
Humacao, Puerto Rico

Estimado señor presidente:

Someto el Informe del Comité de Evaluación de Proveedores de Servicios que me honro en presidir. Éste comité está compuesto por los siguientes compañeros:

Yvonne Maldonado Velázquez  
Ernesto Camacho Burgos  
Ebidí Vázquez Fontánez, Miembro Externo

El Comité se reunió el martes, 5 de noviembre de 2019 con el propósito de evaluar una Solicitud de Reconsideración de Humacao Community College (HCC) para que dos (2) de sus programas incursionen en la Lista Estatal de Proveedores Elegibles de Adiestramiento:

- Certificación en Tecnología de Refrigeración y Aire Acondicionado con Dibujo Técnico por Computadora
- Grado Asociado en Tecnología de Refrigeración y Aire Acondicionado con Dibujo Técnico por Computadora

De la evaluación realizada se desprende lo siguiente:

1. Los Proveedores de Servicios de Adiestramiento deben someter sus programas acorde con la Lista de Ocupaciones en Mayor Demanda aprobada por el Programa de Desarrollo Laboral (PDL) para el área local.
  - a. Humacao Community College sometió estos programas bajo el Código 49-9021-00: *Heating, Air Conditioning, and Refrigeration Mechanics and Installers*
2. El código 49-9021-00 no figura como parte de las Ocupaciones en Mayor Demanda aprobadas por el PDL al Área Local de Desarrollo Laboral Sureste.

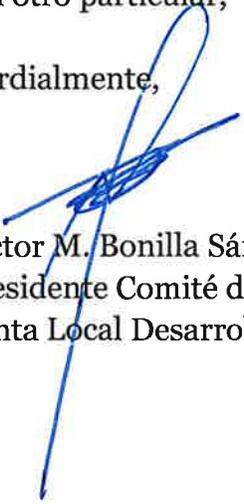
3. Dada la naturaleza de los programas del HCC, entendemos que estos deben figurar bajo el Código en Ocupaciones en Mayor Demanda aprobado 49-9021-02: *Refrigeration Mechanics and Installers*.
4. Nos percatamos además, que el Programa de Tecnología en Refrigeración y Aire Acondicionado de Mech Tech College, LLC estaba incorrecto. El mismo debería estar bajo el código 49-9021-02.
5. Se solicitó emitir una carta al Programa de Desarrollo Laboral (PDL) solicitando autorización para incluir los dos (2) programas bajo el Código de Ocupaciones en Mayor Demanda 49-9021-02 y corregir el programa de Mech Tech College.

Resultados:

1. El Sr. Luis E. González Torres, Director Ejecutivo, se comunicó directamente con el Área de Planificación, Evaluación, Validación y Estadísticas del PDL para indicarle la situación. La Sra. Marta M. Collazo Seguinot requirió enviar la solicitud por correo electrónico.
2. Según indicado, se solicitó la inclusión de los dos (2) programas de HCC bajo el código aprobado y la corrección del código del programa de Mech Tech College a través de correo electrónico.
3. El viernes, 8 de noviembre de 2019 el Programa de Desarrollo Laboral emitió la Lista Estatal de Proveedores de Servicios de Adiestramiento enmendada. Se incluyeron los programas de Humacao Community College y corrigió el código del programa de Mech Tech College según solicitado (adjunto).

Sin otro particular,

Cordialmente,



Víctor M. Bonilla Sánchez  
Presidente Comité de Evaluación de Proveedores  
Junta Local Desarrollo Laboral Sureste

---

JUNTA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL SURESTE

Calle Dufresne Esquina Antonio López No. 104 Humacao, Puerto Rico 00791 | PO Box 487 Humacao, Puerto Rico 00792

T(787) 656-0101 | F(787) 656-0658 | TTY(787) 656-0655

No discriminamos por razón de: raza, color, religión, sexo, origen nacional, edad, impedimento físico, afiliación política, orientación sexual o de género.

Programas subvencionados con fondos de la Ley WIOA. Servicios de apoyo y auxiliares disponibles a solicitud de personas con impedimentos.

Centro de Trabajo libre de Drogas y Alcohol.

A proud partner of the  American Job Center network